



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 31 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 31514/2017, por el que el Arquitecto JOAQUIN PERALTA, Profesor Titular de la cátedra de Introducción a la Historia "B"; de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, se encuentra vacante por licencia por enfermedad de largo tratamiento, que usufructúa la Arquitecta CATALINA COMETTA.

Que el Area de Personal, informa que la Arquitecta COMETTA se encuentra en uso de la licencia mencionada desde el 19/06/17, pudiendo continuar, según las certificaciones médicas que esta presente en la Oficina de Control de Asistencia.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, se propone la designación interina de las Arquitectas MARIA INES SCIOLLA y FLORENCIA SILVINA MARTINEZ, en acuerdo al último Orden de Méritos que se tramitara por Expediente N° 8356/2017.

Que la designación de las mencionadas se efectuará en cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple desde el 01/08/2017 y mientras dure la licencia de la Arquitecta COMETTA.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA INES SCIOLLA (DNI N° 21.999.623)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura "B", como suplente de la Arquitecta COMETTA, por el periodo del 01/08/2017 y mientras dure la licencia de esta última.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Arquitecta FLORENCIA SILVINA MARTINEZ (LEGAJO N° 48261)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura "B", como suplente de la Arquitecta COMETTA, por el periodo del 01/08/2017 y mientras dure la licencia de esta última.

ARTICULO N° 3: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.





faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 4: Las Docentes designadas deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: Las Docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 937-17